



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida, Deportes, Cultura y  
Educación**

**ACTA N.º 13/2024**

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE  
DE CALIDAD DE VIDA, DEPORTES, CULTURA Y EDUCACIÓN**

En la ciudad de Ushuaia a los 31 días del mes de octubre del año 2024, siendo la hora 12:15, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida, Deporte, Cultura y Educación, con la presencia del presidente de la comisión Nicolás PELLOLI (PJ), de los concejales y concejalas Vladimir ESPECHE (MPF), Belén MONTE DE OCA (JxC), Yesica GARAY (PJ) Gabriel DE LA VEGA (PJ) y Daiana FREIBERGER (PJ).-----

Se encuentran presentes Adrián SCHIAVINI del CADIC, Andrea Bianchi, Secretaria de Ambiente de la Provincia, la subsecretaria de ambiente de la provincia Ayelén Boryka y el vecino Gustavo Ruiz.-----

Se encuentra presente la Presidenta del Concejo Deliberante, Viceintendente Abog. Gabriela MUÑIZ SICCARDI.-----

Analizando el boletín de comisión se resuelve dar los siguientes tratamientos:-----

Se hace presente el vecino Gustavo RUIZ y expone que hace 10 años paga un canon de uso sobre el terreno que vive, luego de una disolución matrimonial con la cuál había accedido a la propiedad de un terreno. Para hoy poder acceder a su decreto de adjudicación hoy requiere una excepción, por ese terreno que mencionara.

**Asunto 886/2024, expediente 92/2024.** El señor Gustavo Ariel Ruiz solicita excepción al inciso d) del artículo 16 y al artículo 18 de la Ordenanza 5055. Se aconseja remitir **PROYECTO DE ORDENANZA a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.** Convalidan los presentes.-----

El concejal Pelloli agradece la presencia de las funcionarias de ambiente de la provincia y del Sr. Schiavini del CADIC.-----



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida, Deportes, Cultura y  
Educación**

Bianchi toma la palabra, agradece la invitación y comenta que se analizaron los proyectos que continúan intersectorialmente y expresa su opinión de forma general de todos los proyectos. Resalta que existe la Ley Provincial 1146 que norma la temática sobre perros asilvestrados y su impacto en el ambiente, por ello expone la importancia, a su entender, de considerar las normas provinciales para que entre todas haya una congruencia.-----

Manifiesta que el comité de perros tiene presencia de los tres municipios donde, interjurisdiccionalmente, se tratan las cuestiones relativas a la problemática transversal de los perros asilvestrados.-----

La subsecretaria Boryka, participante de la mesa de seguimiento de poblaciones de perros, conformada en el marco de la ley 1146, comenta que se trabaja en ese ámbito de forma amplia y con diversidad de miradas, porque el problema tiene impacto en distintos ámbitos.-----

Resalta la importancia del trabajo a largo plazo y de la generación de datos confiables y vastos para abordar la política pública de manera integral.-----

Respecto del asunto 245/2024 comenta que se trabajó en el comité mencionado y que sobre ello expondrá el Sr. Schiavini.-----

El Sr. Schiavini, luego de recibir la bienvenida del concejal Pelloli, agradece la invitación y comenta de su participación en el comité de manejo de perros, que fuera mencionado.-----

Sobre el asunto 245/2024, menciona un código de manejo sanitario de manejo de animales terrestres que tiene un capítulo especial sobre manejo de perros, al que se recurre frecuente para atender cuestiones sobre el manejo de perros, aunque no siempre se hace de manera integral.-----

El citado código promueve que haya un análisis inicial y una evaluación continua para tratar la cuestión canina, que requiere una elasticidad de las normas que acompañe



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida, Deportes, Cultura y  
Educación**

tanto los avances tecnológicos, como los cambios en los valores de la sociedad, entre otros.-----

Menciona que, aunque incómodo, el código menciona la eutanasia y no la descarta, aunque resalta que tanto la provincia como el asunto de referencia abordan la no eutanasia. Comenta que el código menciona que podría aplicarse, no como método regular, sino como contingencia.

Asimismo, agrega que la castración y la esterilización, por sí solas, no resuelven las presencia de animales sueltos en las calles. Por lo anterior el código referido menciona que no debe ser la única variable a considerar. La desidia de la comunidad que dejan perros sueltos es una cuestión importante a abordar.-----

Continúa exponiendo que en los proyectos presentados se utiliza como evidencia datos que no están científicamente probados. En cualquier caso y con ellos se deberían esterilizar 22 perros por día, cada día, incluídos domingos y feriados.-----

Ante lo anterior remarca la importancia de tener datos sobre la cantidad de perros sueltos. Menciona que a principios del año que viene se espera tener datos de un informe que está elaborando el comité de manejo de perros, en todas las ciudades de la provincia.

Pone de manifiesto que al utilizar el término una salud se debería incluir en ella el concepto de ambiente sano, del que no goza cuando hay animales sueltos (no solo perros y gatos).-----

Respecto de los refugios de animales entienden que prohibirlos es un error porque se perdería vinculación entre animales y posibles adoptantes que, entienden, no se puede desconocer. Sin esos refugios, se pregunta, qué pasaría con esos perros recuperados.----

Sobre la presencia de animales comunitarios, que devienen de atrapar animales con y sin dueños y devolverlos a los lugares donde fueron capturados, entiende fomenta el daño ambiental y genera problemas de sanidad tanto ambiental como humana devenida de lo que entiende error, al considerar a esos animales comunitarios.-----

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida, Deportes, Cultura y  
Educación**

Sostiene que admitir la presencia de animales comunitarios fomenta el hecho de que se dejen dueños sueltos, porque alguien más se hará cargo. Asimismo se pregunta respecto de la responsabilidad ante las acciones de esos perros comunitarios.-----

Agrega además que no es científicamente comprobable de manera concluyente que los perros castrados sean menos agresivos.-----

La domesticación de los perros hizo que los perros estén en las calles en forma mucho mayor de lo que otras especies no domesticadas. Según la función se pueden comparar los perros a los zorros colorados, los cuáles no generan una sobrepoblación.----

Respecto del equilibrio poblacional plantea que no debería considerarse como tal, porque se trata de una especie domesticada que colma las calles.-----

La silvestría, que se genera en la ciudad pero que también hace 20 años nacen en silvestría, no solo no socializan con los humanos sino que también comprometen tanto la producción ovina como el equilibrio ambiental en general.-----

Sobre el concepto de equilibrio poblacional plantea que el mismo desconoce los múltiples mecanismos de competencias entre las especies en los perros en las calles de la ciudad, porque aplica a otras especies que no son las poblaciones en cuestión.-----

Un argumento recurrente utilizado, expone, sobre decidir respecto de la vida de otras especies manifiesta que no se tiene en cuenta la vida de otras especies que se ve comprometida con la presencia de perros sueltos.-----

Propone de manera final poseer indicadores confiables (por ejemplo número de perros sueltos, números de mordeduras, número de adopciones, de esterilizaciones, entre otros) y si no los hay, construirlos, para evaluar y recalcular, de ser necesarias, las políticas públicas.-----

La concejala Garay agradece a quienes expusieron y consulta a Schiavini sobre qué asuntos expuso. Responde Schiavini que se refirió a los asuntos 245/2024 y el 842/2024.-----



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida, Deportes, Cultura y  
Educación**

Garay consulta sobre el perro comunitario. Si no es una opción considerar al perro comunitario como tal, qué opción hay? qué se puede hacer?-----

Schiavini responde que la opción es capturar y buscar adoptantes, resaltando en su respuesta a las ONG que trabajan en la vinculación animales/adoptantes.-----

Retoma Garay exponiendo que le genera dudas hablar de cantidades porque si se capturan todos los perros sueltos no alcanzarían los caniles existentes en la ciudad. Asimismo no alcanzarían los esfuerzos tanto del estado, como de las ong como de las proteccionistas.-----

Bianchi expone que reconocer al perro comunitario y generarle confort en su vida libre va en contra del objetivo que tiene la Ley Provincial 1146, respecto de los impactos que mencionara en su exposición inicial.-----

Pelloli manifiesta que se está trabajando en la captura de animales aunque es físicamente imposible hacerlo con todos los perros sueltos según los datos que mencionara, sin embargo en la situación en la que está hoy la ciudad considera que es una herramienta válida la castración compulsiva y consulta sobre la validez de la herramienta.-----

*S* Schiavini distingue animales comunitarios de castración compulsiva. El problema no es la castración compulsiva sino el reconocimiento de animales comunitarios porque fomenta la práctica de abandono de perros.-----

*V* Sobre la castración masiva refiere que es una cuestión de salud pública que debería superar la cuestión de la propiedad privada de los animales.-----

Monte de Oca expone que su proyecto va en el sentido de poner al derecho a la salud pública sobre el derecho de la propiedad privada de los animales. Coincide con Pelloli en que la ciudad está en un estado de colapso por la responsabilidad de tenedores de animales que los deja sueltos o abandonados.-----

*DO* *CA* *PELLOLI* *UB* *B/E* *B*



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida, Deportes, Cultura y  
Educación**

Entiende que con los datos que se están construyendo se podría trabajar en una política pública de fomento de adopción, sin desconocer las acciones que se llevan adelante, sino pensando en complementarlas.-----

Agradece las exposiciones y se pone a disposición para pensar políticas públicas al respecto.-----

La presidenta del Concejo consulta respecto de la cantidad de cuadras que se consideraron al contabilizar un perro por cuadra. Schiavini manifiesta que se recorrieron todas las cuadras a excepción del Barrio Dos Banderas y se contabilizaron 12.000 perros más allá de que no lo estén todo el tiempo.-----

La concejala Freiburger consulta respecto de los plazos estimados para los informes estadísticos que mencionaran se están construyendo.-----

Schiavini manifiesta que no es posible estimarlo porque se trata de coordinar 5 relevamientos en cada ciudad y luego un trabajo de relevamiento fotográfico. En Ushuaia el sábado pasado se realizó el primero en conjunto con la Dirección de Zoonosis. Los próximos relevamientos los debe realizar el municipio.-----

Asimismo manifiesta que el Director de Zoonosis se comunicó para la realización de la próxima captura de datos.-----

Estima que para principio de año tendrán datos de los municipios que trabajen más rápido, pero que ello dependerá del trabajo que realicen los propios municipios.-----

Garay consulta, por fuera de los asuntos a tratar en comisión, opinión sobre los comederos en las calles de la ciudad.-----

Schiavini manifiesta su postura personal, la que no se discutió con el comité. Él no está de acuerdo con eso porque fomenta la vida de perros sueltos y con ello un fomento de la transmisión de enfermedades. Menciona aquí a la empatía de bajo riesgo. La gente se siente bien al poner comida para los perros pero luego no se preocupa más de qué pasa con esos perros.-----



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida, Deportes, Cultura y  
Educación**

Bianchi entiende que las normas que se promueven es importante pongan el foco en la tenencia responsable. Entiende la Ordenanza Municipal 4800 es muy buena, más allá de que es aggiornable.-----

Freiberger solicita remitan conclusiones de su trabajo respecto de la Ordenanza 4800 para poder analizar en este Concejo los comentarios elaborados por el Comité del cuál son parte.-----

Schiavini toma la palabra para hacer una aclaración respecto del último de perros. De las fotografías obtenidas se concluye que la gran mayoría de los perros relevados tienen dueños. Continúa exponiendo que desde el comité se consideró importante saber el por qué los tenedores responsables dejan a los perros sueltos, ya que conocer el motivo permitiría tener mejor base para generar políticas públicas.-----

Agradece la presencia del invitado y las invitadas y agradece se tomen el tiempo para acercar aquellos informes que nutran esta discusión que los ocupa.-----

**Asunto 245/2024, expediente 156/1989.** ARAF- Asociación Amigos del Reino Animal Fueguino: La señora Rosana Velez presidente de la Asociación Amigos del Reino Animal Fueguino -ARAF- remite proyecto de ordenanza r/a que se declare al partido de ushuaia "Municipio no Eutanásico", de conformidad con la Ley N° 680/05 de la Provincia de Tierra del Fuego y se compromete a proteger la vida de canes y felinos, ya que los considera moralmente por su condición de Seres Sintientes. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para un mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 412/2024, expediente 40/2024.** Forja: Proyecto de Ordenanza referente a crear el Hospital Veterinario Público para brindar atención pública de carácter integral a los animales, tengan o no cuidadores responsables. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para un mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 835/2024, expediente 40/2024.** Juntos por el Cambio: Proyecto de Ordenanza referente a crear el Servicio Municipal de Guardias Veterinarias de



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida, Deportes, Cultura y  
Educación**

Emergencia para Animales Domésticos de Compañía. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para un mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 842/2024, expediente 156/1989.** Juntos por el Cambio: Proyecto de Ordenanza r/a la presente ordenanza tiene como objeto controlar la población canina y felina en Ushuaia de manera preventiva, a los fines de evitar enfermedades zoonóticas y parasitarias en la población y promover el bienestar animal. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para un mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 1172/2024, expediente 92/2024.** Proyecto de Ordenanza r/modificar el artículo 18 de la Ordenanza Municipal 4800. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para un mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Siendo la hora 13:16 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes. -----





**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad de  
Vida, Deporte, Cultura y Educación

"2024, año del 140.º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia" 011

**ESCORIA FIEL**  
Adrián Daniel Sajama  
Leg. 4100

92/2024

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE CALIDAD DE VIDA, DEPORTES, CULTURA Y EDUCACIÓN**

**PRESIDENTA:** Nicolás PELLOLI

**Vocal:** Laura AVILA

**Vocal:** Belén MONTE DE OCA

**Vocal:** Gabriel DE LA VEGA

**Vocal:** Fernando OYARZÚN

**Vocal:** Analía ESCALANTE

**Vocal:** Daiana FREIBERGER

**Vocal:** Vladimir ESPECHE

**Vocal:** Valter TAVARONE

**Vocal:** Yésica GARAY

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 31 de octubre del 2024.-

**ASUNTO N°:** 886/2024.-

**EXPEDIENTEN°:** 92/2024.-

**REFERENTE:** De señor Gustavo Ariel Ruiz. Solicita excepción al inciso d) del artículo 16 y al artículo 18 de la Ordenanza 5055.

**SEÑORES/SRAS. CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que aconseja remitir el presente **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**.

**Convalidan los presentes según Acta N°13/2024:**

CD
DAJ

Gabriel DE LA VEGA  
Concejal Bloque PJ

Yésica GARAY  
Concejala Bloque PJ

Daiana FREIBERGER  
Concejala Bloque RJ

Nicolás PELLOLI  
Concejal Bloque PJ

Fernando OYARZÚN  
Concejal Bloque FORJA

Laura AVILA  
Concejal Bloque PJ

Belén MONTE DE OCA  
Concejal Bloque JxC

Analía ESCALANTE  
Concejala Bloque FORJA

Vladimir ESPECHE  
Concejal Bloque MPF

Valter TAVARONE  
Concejal Bloque SOMOS

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2024, año del 140.º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

017

ES COPIA FIRMADA

Adrián Daniel Sajama  
Leg. 4100

92/2024

CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Excepción. EXCEPTUAR al señor Gustavo Ariel Ruiz, DNI N.º 21.790.341, de lo establecido en el inciso d) del artículo 16, y del artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA /2024-

Daj

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"